

BASES I CONCURSO NACIONAL DE MICRORRELATOS SOCUÉLLAMOS DIGITAL

Con la intención de fomentar la escritura e incentivar la creatividad, el diario SOCUÉLLAMOS DIGITAL, con la colaboración del Ayuntamiento de Socuéllamos, convoca este I Concurso Nacional de Microrrelatos con arreglo a las siguientes bases:

1.- Podrán participar en este Certamen cualquier persona residente en España que lo desee a partir de 18 años.

2.- Cada autor/a podrá presentar un máximo de 2 microrrelatos. El premio no podrá ser divisible y podrá ser declarado desierto por el Jurado. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, no premiados en otro concurso ni pendientes de fallo de cualquier otro premio.

3.- Los microrrelatos presentados tendrán una extensión máxima de 250 palabras y estarán escritos en castellano. En este cómputo no se incluye el título de la obra.

4.- El plazo de presentación de microrrelatos concluirá el día 25 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas.

5.- El tema será libre.

6.- Los trabajos se deberán enviar exclusivamente por correo electrónico a la dirección: redaccion@socuellamosdigital.com.

Se deberá especificar en Asunto: I Certamen Nacional de Microrrelatos Socuéllamos Digital.

Se Adjuntarán dos archivos:

- El primer archivo, con el título de la obra: contendrá la obra presentada y el pseudónimo, obra en formato Word, con interlineado sencillo y letra Arial 12 sin datos que puedan identificar al autor/a.

- El segundo archivo, con el título de la obra más la palabra 'plica' que contendrá los datos personales del concursante: título del microrrelato, pseudónimo, nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, número de DNI, dirección y número de teléfono.

7.- El Jurado estará compuesto por la redacción y colaboradores de Socuéllamos Digital, así como técnicos del área de Cultura del Ayuntamiento de Socuéllamos

8.- El fallo del Jurado se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas y a los medios de comunicación. No se mantendrá correspondencia con los participantes. Será inapelable, correspondiéndole al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

9.- El periódico Socuéllamos Digital y el Ayuntamiento de Socuéllamos se reservan el derecho de publicación del trabajo premiado en cualquier soporte, dentro de sus medios de difusión. El autor queda obligado a mencionar el premio en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

10.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.



- 11.- La resolución del presente certamen tendrá lugar en la primera quincena del mes de enero de 2017.
12. El fallo se comunicará a la persona ganadora y el premio se entregará en un acto público que tendrá lugar en el mes de enero de 2017 (lugar y hora se comunicará con suficiente antelación).
- 13.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.
- 14.- Se establece un único premio de 300 euros al microrrelato ganador. El premio estará sujeto a las retenciones fiscales que manda la ley.